

ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Antonio Aige Pascual.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Aige Pascual.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Julio García Sánchez Lucas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Julio García Sánchez Lucas.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Javier Rubio García-Mina.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Javier Rubio García-Mina.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Francisco Serrano Ariz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Serrano Ariz.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Angel Vian Ortuño.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Angel Vian Ortuño.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Manuel Beltrán Baguena.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Beltrán Baguena.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Joaquín Carlos López Lozano.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Joaquín Carlos López Lozano.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Rafael Frühbeck Frühbeck.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Frühbeck Frühbeck.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Encomienda con placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Aureliano Baptista de Fonseca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Aureliano Baptista de Fonseca.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Manuel Calvo Hernando.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Calvo Hernando.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.